



Organización de los Estados Americanos (OEA)

ROYAL MUN

Tabla de contenido

1. Introducción
 - 1.1. Bienvenida
 - 1.2. Acerca OEA

2. Información
 - 2.1. Tema
 - 2.2. Fechas importantes
 - 2.3. Situación actual
 - 2.4. preguntas Guía
 - 2.5. Información de relevancia

3. fuentes



1.1. Bienvenida

Estimados delegados,

[IMAGE TO BE TAKEN BY TECH and MEDIA]

Es un placer tenerlos en nuestra segunda edición del CRRSMUN. Nosotros los presidentes, Arturo Sanchez y Sofia Daza, estamos contentos de ser los encargados del comité OEA. Esperamos con ansias ver su participación constante y su dedicación como representantes de los países asignados.

¿Cualquier duda o pregunta? ¡Escribenos!

puedes contactarnos por los siguientes correos o números telefónicos.

sdaza3@royalschool.edu.co - 3122853656

asanchez4@royalschool.edu.co - 3107851311



1.2. Acerca OEA

La Organización de los Estados Americanos es el organismo regional más antiguo del mundo, cuyo origen se remonta a la Primera Conferencia Internacional Americana, celebrada en Washington, D.C., de octubre de 1889 a abril de 1890. En esta reunión, se acordó crear la Unión Internacional de Repúblicas Americanas y se empezó a tejer una red de disposiciones e instituciones que llegaría a conocerse como “sistema interamericano”, el más antiguo sistema institucional internacional. La Organización fue fundada con el objetivo de lograr en sus Estados Miembros, como lo estipula el **Artículo 1** de la Carta, "un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia". Hoy en día, la OEA reúne a los 35 Estados independientes de las Américas y constituye el principal foro gubernamental político, jurídico y social del Hemisferio. Además, ha otorgado el estatus de Observador Permanente a 70 Estados, así como a la Unión Europea (UE).



Tema A: *Acciones contra la corrupción en las Américas*

Encuestas de opinión pública muestran una correlación entre la corrupción y la desconfianza que muchos ciudadanos sienten en sus gobiernos. Además de la desconfianza en las instituciones gubernamentales y los políticos, la corrupción también afecta a los ciudadanos económicamente. El combate a la corrupción es un aspecto clave en el ejercicio democrático del poder, requerido bajo la Carta Democrática Interamericana, y por ende, es un asunto prioritario para todos los Estados Miembros de la OEA.

Aquí pueden encontrar varios términos y información que podrá reforzar su comprensión de la temática:

- **MESICIC:** (Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción) es el Mecanismo Anticorrupción de la OEA. El cual reúne a 33 de los 34 Estados Miembros para analizar sus marcos jurídicos e instituciones de acuerdo a las disposiciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- **convención interamericana contra la corrupción(CICC):** La CICC es un tratado a través del cual los 34 Estados Miembros de la OEA han asumido el compromiso de trabajar conjuntamente en la lucha contra la corrupción y adoptar decisiones específicas en esta materia. Con un enfoque integral, esta Convención establece medidas para prevenir, detectar, investigar, sancionar actos de corrupción y recuperar activos producto de los mismos.
- **"Función pública":** toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada por una persona natural en nombre del Estado o al servicio del Estado o de sus entidades, en cualquiera de sus niveles jerárquicos.
- **"Funcionario público", "Oficial Gubernamental" o "Servidor público":** cualquier funcionario o empleado del Estado o de sus entidades, incluidos los que han sido seleccionados, designados o electos para desempeñar actividades o funciones en nombre del Estado o al servicio del Estado, en todos sus niveles jerárquicos.



fechas importantes:

1996: La OEA adopta la Convención Interamericana contra la Corrupción, conocida como la Convención de Mérida, siendo un hito importante en la lucha contra la corrupción en la región.

2001: La Convención Interamericana contra la Corrupción entra en vigor después de ser ratificada por varios países miembros de la OEA.

2003: La OEA establece la Misión de Apoyo contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (MACCIH) para abordar la corrupción y la impunidad en Honduras.

2011: La OEA aprueba la Resolución sobre Transparencia, Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Sistema Interamericano.

2015: La OEA lanza el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), una herramienta para evaluar la aplicación de la Convención en los Estados miembros.

2016: La OEA realiza la Cumbre de las Américas en Perú, donde la lucha contra la corrupción fue un tema destacado.

2018: La OEA adopta la "Declaración de Compromiso de Lima: Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción", durante la VIII Cumbre de las Américas en Perú.

2021: Se lleva a cabo la Asamblea General de la OEA, donde los Estados miembros discuten temas relacionados con la democracia, la gobernabilidad y la corrupción.

situación actual



La situación actual de la lucha contra la corrupción en las Américas a través de la Organización de los Estados Americanos (OEA) está marcada por diversos esfuerzos y desafíos. Los Estados miembros continúan trabajando para implementar y fortalecer medidas anticorrupción, en línea con la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC).

La OEA, como ente regional, sigue desempeñando un papel clave en la promoción de la transparencia y la integridad. Programas e iniciativas de anticorrupción se mantienen activos, buscando abordar las complejidades y manifestaciones de la corrupción en la región. La organización está comprometida en evaluar y respaldar la implementación efectiva de la CICC en los Estados miembros.

La colaboración entre los países continúa siendo fundamental, ya que la lucha contra la corrupción a menudo requiere esfuerzos coordinados y cooperación internacional. La OEA sigue siendo un foro donde los Estados comparten experiencias, mejores prácticas y desafíos en la lucha contra la corrupción.

Casos específicos de corrupción son monitoreados y abordados, tanto a nivel nacional como a través de esfuerzos regionales. Los informes del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) ofrecen evaluaciones periódicas, permitiendo una revisión detallada de la situación en cada Estado miembro.

Guía de preguntas:

- ¿Qué medidas específicas propone implementar tu delegación para fortalecer la transparencia y prevenir la corrupción?
- ¿Cómo contribuye tu país la promoción de la integridad y la ética en el sector público y privado en la OEA?
- ¿Cómo en tu país se abordan las preocupaciones relacionadas con la protección de los denunciantes y testigos en casos de corrupción en los Estados miembros?

información relevante:



- ciertas delegaciones están presentes como observadores, por eso mismo, tienen voz pero no pueden participar en las votaciones de los papeles de trabajo, aunque, si el comité considera necesario el voto de la delegación, se puede realizar una moción para darle la opción de votar a la delegación observadora.

Fuentes:

<http://www.oas.org/es/sla/dlc/mesicic/paises-home.htm>

Portal de anticorrupción de las Américas - OEA

https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_B-58_contra_Corruption.asp



ROYAL MUN